

16 de mayo de 2015



www.vocesdelamemoria.org

Voces de la Memoria

“Estrategia de inclusión y participación ciudadana
para la creación del Museo Nacional de la Memoria”

Detenidos Desaparecidos

Nunca se han podido borrar de mi memoria las escenas vividas a partir de los últimos meses de 1982, cuando en compañía de los familiares de las víctimas de esa primera desaparición colectiva que quedó registrada en esta memoria, recorrí multitud de estancias oficiales y de medios de “información” masiva. El país vivía en esos momentos la euforia de los primeros diálogos de paz con la insurgencia, lo que hacía que nuestra lucha fuera más y más relegada hacia lo marginal e insignificante. Las mismas reuniones realizadas en la Presidencia de la República se centraban en los problemas de imagen que nuestras minúsculas marchas por las calles, cada jueves, con las fotografías de los desaparecidos, podrían causar a un gobierno que quería identificarse como restaurador de la democracia, una vez pasada la oscura noche del “Estatuto de Seguridad”.

Aquellos meses intensos, en los cuales pudimos extraer, como de un pozo inagotable, infinidad de textos jurídicos concebidos para proteger la frágil dignidad del ser humano, nos ayudaron a experimentar de manera más impactante el abismo que separa las formalidades cosméticas de un Estado de Derecho y el rostro endurecido por el cinismo de quienes, cubiertos por ese manto formal, gerencian en el día-a-día, las respuestas de falsa cortesía; las promesas que nunca serán cumplidas; las investigaciones que de antemano se sabe que terminarán en archivo; la impunidad rampante de quienes ejercen la violencia desde fidelidades probadas con los poderes establecidos, así como la punición rampante y arbitraria contra quienes desnudan a la luz del día la violencia disfrazada de Derecho. ...

Cuando en 1982, aparecían pequeños recuadros en los diarios bogotanos, que daban cuenta de un estudiante o de un trabajador que “no aparecía” a pesar de que sus familiares habían agotado su búsqueda dentro de sus redes de relaciones sociales, nos asaltó el temor escalofriante de que los métodos de represión política patentados por las dictaduras militares del Cono Sur y de Centroamérica, estuvieran comenzando a hacer carrera entre nosotros. Pocos días fueron necesarios para constatar esta trágica realidad. ...

¿Qué se busca con tanta crueldad? Solo los archivos del Fascismo han podido respondernos esta pregunta coherentemente. En el volumen XI de las Actas del Tribunal de Núremberg, que juzgó a los criminales nazis en 1946, se reconstruye textualmente el Decreto Noche y Niebla, emitido por



Adolfo Hitler el 7 de diciembre de 1941, y en las siguientes 40 páginas se transcriben las directrices para aplicarlo, escritas por varios de sus subalternos. Llama la atención, en primer lugar, que las medidas intimidatorias allí contempladas, fueron diseñadas para castigar a civiles no alemanes, que resistían a la ocupación de las fuerzas del Eje. O sea que el método de la desaparición nace justamente para castigar a quienes resisten a la violación de sus derechos. Llama también la atención, en las directrices escritas por el Mariscal Keitel, su afirmación según la cual “una intimidación efectiva y duradera solo se logra por penas de muerte o por medidas que mantengan a los familiares y a la población en la incertidumbre sobre la suerte del reo”. Pero llama también la atención, en todos los documentos de directrices, que la respuesta que debían dar los agentes del régimen a quienes indagaban por los desaparecidos, o por los “prisioneros de Noche y Niebla” como los denominaban los nazis, era ésta: “El acusado fue detenido y no puede darse ninguna otra información al respecto”. Esto nos muestra que nuestros gobiernos han avanzado en crueldad sobre el régimen nazi, pues hoy el Derecho Internacional define la Desaparición Forzada como una detención no reconocida. (Los Nazis, al menos la reconocían). ...

Nuestros desaparecidos están siempre frente a nosotros, como pidiéndonos que no los despojemos del último derecho que aún no les han arrebatado: el derecho a la justicia. Casi todos ellos soñaron y se comprometieron con otro mundo posible, ajeno a la injusticia y a la opresión. La misión de sus vidas está, pues, trunca, y dejarla así sería aceptar como entorno habitable un mundo genocida e inhumano. Ver texto completo de S.J. Javier Giraldo

Contenido:

Los 43 de Ayotzinapa -México-	2
Desapariciones en Bolivia	2
H.I.J.O.S Argentina / Colombia	2
Expresión fenomenológica de una política de Estado	3
In memoria	4
La gota que talla la piedra	4

Los 43 de Ayotzinapa -México-

Cuarenta y tres estudiantes mexicanos desaparecieron en la noche del 26 de septiembre en medio de ataques de la policía de la ciudad de Iguala (Guerrero, sur) y sicarios del narcotráfico.

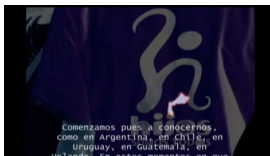
Después de ser detenidos por la policía al parecer los jóvenes fueron trasladados a la estación policial de Iguala y desde allí llevados a una loma entre Iguala y la vecina Cocula, dijeron las autoridades. Allí, los policías municipales entregaron a los detenidos a miembros de Guerreros Unidos, que los subieron a un camión de carga de tres toneladas y a otro vehículo menor y los llevaron al basurero municipal, situado en una quebrada. Algunos, al menos 15, llegaron ya muertos asfixiados en el camión, según el testimonio de los detenidos. A los que aún estaban vivos, los pusieron en el suelo boca abajo, les interrogaron para saber si pertenecían a alguna organización criminal rival y les dispararon. Después, los arrojaron a un barranco en el basurero y les prendieron fuego. Las llamas, alimentadas con gasolina, neumáticos y madera, se prolongaron desde la medianoche del mismo día en que fueron detenidos hasta entrada la tarde del día siguiente.

(Apartes de artículo de Revista Semana)



Cronología: Ayotzinapa, a 6 meses de la desaparición de 43 normalistas

La desaparición de los estudiantes en México fue el catalizador que evidenció décadas de violaciones a los derechos humanos, violencia y desigualdad. (El Espectador)



Memoria audiovisual El Retorno Producciones

En el marco del Tercer Encuentro de Víctimas de Crímenes de Estado, el 8 de julio de 2007, se lanzó **Movimiento Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad**, conformado por los hijos e hijas de diferentes líderes y activistas de izquierda desaparecidos y asesinados en Colombia. Surge ante la necesidad de nuevas propuestas de transformación y de intercambios de puntos de vista entre las nuevas generaciones de la izquierda colombiana. Se trata de construir apuestas colectivas que conduzcan a través del trabajo político, social, cultural, académico y artístico a la solución política negociada del conflicto en Colombia. (CDM)

Para no olvidar: hijos e hijas por la memoria y contra la impunidad / En este artículo se expone, desde la experiencia vivida de sus miembros, la manera en que se ha construido un proyecto hegemónico que termina por anular las posibilidades de construcción de una democracia real, silenciando la trayectoria histórica de generaciones anteriores así como anulando las capacidades políticas de nuevas generaciones. (Tomado de la Revista ANTIPODA)

Desapariciones en Bolivia



Imagen tomada de JornadaNet.com

Walter Solón Romero G.(1923 – 1999) es uno de los exponentes más destacados de la plástica boliviana del siglo XX. Muralista, tejedor, grabador, tallador, pintor, dibujante. Solón abrazó todas las técnicas que pudo a lo largo de su vida con un claro objetivo: despertar la conciencia social del arte para contribuir a la práctica de la humanidad. Era su forma de dialogar con el pueblo a través de muros recubiertos de imágenes. La Fundación SOLON, publica un informe sobre las desapariciones forzadas en Bolivia, recopila los más de 156 casos emblemáticos de personas víctimas de la desaparición forzada por razones de ideológico - políticos. (Tomado de sitio web // Sobre el tema, ASOFAM, hacen un seguimiento a los casos de las desapariciones forzadas en Bolivia, citamos un párrafo de los casos de 1980-1981. Esa dictadura iniciada con el cruento asalto a la sede de la COB, inicia con el asesinato del dirigente minero Gualberto Vega, la detención y desaparición forzada del dirigente y diputado socialista Quiroga Santa Cruz y del diputado Flores Bedregal. Este diputado Quiroga fue el que inició un Juicio de Responsabilidades contra Bánzer que no pudo concluir por el golpe y por su desaparición forzada, quedando de esta forma impunes los actos cometidos durante 7 años por la dictadura de Bánzer. (Ver texto completo)

H.I.J.O.S Argentina / Colombia



(Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) es una agrupación que formamos en 1995 a partir la motivación por juntarnos, reivindicar la lucha de nuestros padres, madres y sus compañeros, buscar a nuestros hermanos apropiados, luchar contra la impunidad. A más de 18 años, seguimos luchando por la cárcel común, perpetua y efectiva para todos los genocidas de la última dictadura cívico-militar, sus cómplices, instigadores y beneficiarios. (Tomado del sitio HIJOS, Argentina.)

La desaparición forzada.

Expresión fenomenológica de una política de Estado

Por: Timisay Monsalve Vargas / Antropóloga Ph.D. Profesora –Investigadora. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas / “El primer objetivo en América Latina es ayudar, donde sea necesario, el desarrollo de las fuerzas militares y paramilitares nativas, capaces de asegurar, en coordinación con la policía y las otras fuerzas de seguridad, la necesaria seguridad interna”. Así declaró McNamara en una sesión del Congreso de los Estados Unidos hacia el año 1967. McNamara era ex presidente de la Ford Motor Co. y funcionario de las administraciones de los presidentes John F. Kennedy y Lyndon B. Johnson. No fue solo el encargado del Ministerio de Defensa sino además el sujeto estratégico en la guerra de Vietnam desde 1964 hasta 1968. En el marco de la política exterior de los Estados Unidos se formuló la Doctrina de Seguridad Nacional en los inicios de los años 60. Esta doctrina se lanza como la directriz continental para el mantenimiento del orden político interno, y que tiene como pilar de la definición del enemigo interno en América Latina: la insurgencia. Esta doctrina delimita el tipo de tratamiento que se debe dar a éste y determina quién debe enfrentarlo.

La Doctrina de Seguridad Nacional se acompaña de la guerra de baja intensidad y de la guerra psicológica para neutralizar el apoyo de la población civil a grupos considerados como “insurgente”. Pretende contrarrestar la frase célebre de Mao Tse-Tung “El pueblo es como el agua, el ejército es como el pez”. Quitar el agua al pez, significaba romper las bases de apoyo social que tuviesen los movimientos políticos y los grupos insurgentes y guerrilleros. La doctrina sería el marco significativo de lo que a futuro se vería como el uso del terror a la manera de estrategia contrainsurgente. Así como expresión fenomenológica de la guerra de baja intensidad y de la guerra psicológica se llevan a cabo las amenazas de muerte, cadáveres mutilados, los cementerios clandestinos y las desapariciones forzadas. En la planificación de la guerra psicológica en los Estados Unidos antropólogos, psicólogos sociales y sociólogos, entre otros, elaboraron proyectos de investigación como el “Revere”, “Camelot”, “Eliminación por iluminación” y el maacutes significativo “Almas errantes”. El objetivo en estos proyectos era conocer socioculturalmente al enemigo y desde lo más profundo de las relaciones y representaciones culturales de los miedos planear y estructurar las formas y mecanismos de terror a implementar. ... En sólo 20 años esta práctica de terror, de gobiernos civiles y militares, arrojó un número aproximado de 90.000 des-

En este ámbito se gesta de manera sistemática la desaparición forzada de personas. Por ello no es parte del azar que como forma de control social y político se aplicará de manera sistemática y generalizada por primera vez en América Latina en Guatemala y, posteriormente, en los otros países como el Salvador, Chile, Uruguay, Argentina, Brasil, Perú, Honduras, Bolivia, Haití, México y Colombia.

aparecidos.³ Pero se supone que el número puede triplicarse. La desaparición forzada no solamente busca la ganancia en las batallas; su objetivo es un instrumento de guerra; ruptura social y cultural. Basta con nombrar los múltiples efectos sociales y subjetivos que produce: creación y mantenimiento de un vacío social, ruptura de las reglas socioculturales y las normas de convivencia, pérdida de confianza en las instituciones, pérdida del referentes de la responsabilidad, estado de alienación, deshumanización de los individuos y los grupos a través de la imposición de la cotidianidad de la muerte, aislamiento de los movimientos sociales y pérdida de la capacidad para horrorizarse frente a las atrocidades cometidas.

Las personas desaparecidas no serían y son solo un doloroso drama para sus familiares y amigos, sino que al no poder elaborar el duelo real a causa de la ausencia del cadáver del ser querido, esto es, al no existir registro del cadáver, los familiares de la víctima sufren la imposibilidad para cerrar o dar por terminado el vínculo afectivo con la persona desaparecida. Cada familiar o amigo de la persona desaparecida intenta elaborar el duelo, que le permita, sine qua non, reconstruir los vínculos y los tejidos sociales, rotos por la violencia y el conflicto armado.

La desaparición forzada, más allá de esta dimensión subjetiva o colectiva, es una un delito de lesa humanidad pero que tiene como responsable al Estado, tal como se puede deducir de la definición en el artículo II de la Convención interamericana sobre desaparición forzada de personas de 1994:

« ... la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, lo cual impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes».

En Colombia, por su parte, este delito se ha cometido por décadas. Ya el entonces Procurador Nacional, luego asesinado, Carlos Mauro Hoyos afirmaba el 25 de noviembre de 1987 ante la prensa: “Todos los días recibo una nueva lista de asesinatos, de amenazas, de agresiones y de “desapariciones” ... ¿qué es esto? Esto no es una democracia, esto no es un país. Esto es la ley de la selva”. El procurador se equivocó en el sustantivo; no es la selva sino la economía, la política, un tipo de economía y de política representada en un tipo de Estado. Si bien la desaparición forzada inicia en Colombia como práctica sobre individuos señalados como insurgentes o aquellos que tienen algún tipo de nexo con la insurgencia, pronto esta práctica se generaliza y señala como objetivo en la mira a toda persona que participe en organizaciones sociales y muy pronto a “personas normales” como señala el informe del grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas e involuntarias de las Naciones Unidas publicado en el 2006.... Apartes de artículo tomado del [sitio web Universidad de Antioquia](#)

IN MEMORIA

El caso del **Colectivo 82**, fueron 12 jóvenes, el 4 de marzo de 1982 fueron los estudiantes de la Universidad Nacional **Pedro Pablo Silva y Orlando García**; el 8 de ese mismo mes, los hermanos **Alfredo y Samuel Sanjuán, y Édgar García**, el 18 de agosto **Rodolfo Espitia** y el 24, **Gustavo Campos**. En septiembre, a la lista se sumaron **Hernando Ospina, Rafael Prada, Bernard Acosta, Manuel Acosta y Edilbrando Joya**. [\(Ver\)](#)



Ludwing Sandoval, joven de San Vicente de Chucurí, detenido desaparecido el 6 de octubre de 1988. Se destacó en el ámbito del ciclismo, reconocido en el departamento. Su hermano, como un homenaje y para mantener viva la memoria, realiza la carrera clásica del ciclismo llamada Ludwing Sandoval en el mes de octubre y programada en el calendario deportivo de la región. [\(Ver el caso\)](#)

Ángel Quintero y Claudia Monsalve fueron detenidos-desaparecidos el 6 de octubre del 2000 en la ciudad de Medellín. La historia se repetía y las mismas familias eran golpeadas una y otra vez. Los activistas de derechos humanos que buscaban a sus propios desaparecidos terminaron detenidos y desaparecidos en la nube de impunidad que sigue cubriendo a Colombia. [Ver nota completa](#)



El 6 de octubre de 1987, paramilitares al mando de Henry de Jesús Pérez, fundador de las autodefensas del Magdalena Medio, detuvieron en la ruta entre Cúcuta y Medellín, en el corregimiento del municipio de Cimitarra en Santander a **Álvaro Lobo Pacheco, Gerson Javier Rodríguez, Israel Pundor Quintero, Ángel María Barrera Sánchez, Antonio Flórez Contreras, Víctor Manuel Ayala Sánchez, Alirio Chaparro Murillo, Álvaro Camargo, Gilberto Ortiz Sarmiento, Reinaldo Corzo Vargas, Luis Hernando Jáuregui, Luis Domingo Sauza Suárez, Rubén Emilio Pineda Bedoya, Carlos Arturo Riatiga Carvajal, Juan Bautista, Alberto Gómez, Huber Pérez, Juan Alberto Montero, José Ferney Fernández**, luego los torturaron, masacraron y descuartizaron para al final arrojar sus cuerpos en el caño de 'El Ermitaño', un afluente del río Magdalena. [\(Ver nota de prensa\)](#)



Un sábado 16 de mayo de 1998, en el barrio El Campin de Barranca-bermeja, un grupo de cincuenta hombres fuertemente armados al mando de Mario Jaimes Peña, alias "Panadero", entraron y asesinaron a **32 personas** por supuestos nexos con grupos revolucionarios. (Los retenes del ejército ese día horas antes fueron levantados.) Con lista en mano se llevaron **25 personas más**, los que se resistieron fueron asesinados. Durante varios meses permanecieron desaparecidos, hasta que se dio a conocer la existencia de unas fosas comunes. [Ver fallo del Tribunal Internacional de opinión.](#)



Julio E. Galvis, Raúl Gutiérrez, Enan Lora, Fredy Guerrero y Aidé Malaver, reintertados del M-19, fueron detenidos desaparecidos torturados y asesinados el 16 de marzo de 1994 por detectives del grupo UNICP del DAS. [\(Ver nota\)](#)



LA GOTA QUE TALLA LA PIEDRA

Cuarenta años de desaparición forzosa en Colombia / Un informe del Centro Nacional de Memoria Histórica muestra que el Estado colombiano ha sido el mayor perpetrador del delito de desaparición forzosa y ha sido indolente ante los reclamos de las víctimas. [\(Ver artículo de Revista SEMANA\)](#)

Desaparición forzada y asesinato del Sr. Carlos Alberto Pedraza Salcedo / Defensor de derechos humanos integrante del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), del Proyecto "Colombia Nunca Más", así como de la Coordinación Regional del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia y del Congreso de los Pueblos, que hace parte de la Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular. [\(Ver pronunciamiento de FIDH\)](#)

"A nosotros no nos asesina el que dio la orden ni el que lo ejecutó
Nos asesina el olvido
El día en que no estemos en la brega,
en los sitios de trabajo, en la marcha,
en la movilización;
el día que no estemos
en los corazones y luchas diarias
de nuestros compañeros
ese día sí moriremos."

Los análisis y opiniones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones de quienes financian este proyecto.

www.vocesdelamemoria.org



Centro Nacional
de Memoria Histórica